



Intendencia Municipal de

Mar Chiquita
Intendencia Municipal de

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX.: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

[Handwritten signature]
Nº 2819

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal,

09 DIC 2013

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 107/2013 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 04/12/2013;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 107/2013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 03/12/13, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano Arq. Walter Wischnivetzky.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.----

DECRETO N° 2142

d.ch.

[Handwritten signature]
WALTER MARIANO WISCHNIVETZKY
Secretario de Obras Públicas y
Planeamiento Urbano

[Handwritten signature]
JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI TEL.: (02265) 43-2320 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2325

B7174BGB - CORONEL VIDAL

VISTO Y CONSIDERANDO

Nº 2820

REGISTRO DE DECRETOS

El Expediente Administrativo Nº 263/13 "ALBAÑILERIA EN 24 VIVIENDAS DE GENERAL PIRAN";

Que en el expediente mencionado tramita la LICITACION PUBLICA Nº 13/13;

Que se presentó una sola oferta, correspondiente al Sr. MARTIN SOLER por la suma de \$ 1.349.307.00;

Que la comisión evaluadora recomienda adjudicar la obra de referencia a MARTIN SOLER;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----ORDENANZA-----

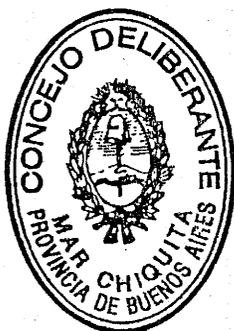
ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/13 al Sr. MARTIN SOELR por la suma de \$ 1.349.307.00 conforme los considerandos de la presente.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

ORDENANZA Nº 107

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 3 días del mes de diciembre del año 2013.

Gloria Tolosa
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Angel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE